



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- LIVIANOS 1 - Opacímetro [LTOE: 200 mm] BRAIN BEE SN: 160914000098
- LIVIANOS 1 - Sonómetro PCE SN: 8063678
- LIVIANOS1 - Tacómetro Pinza Inductiva MOTORSCAN SN: 923000320170 / EU15065
- LIVIANOS 1 - Alineador al paso liviano INDUTESA SN: 0104
- LIVIANOS1 - Tacómetro Vibración BRAIN BEE SN: 121011000655 / EU17740
- LIVIANOS1 - Alineador de luces Tecnimaq SN: TMI-LUX-0173
- Detector De Holguras HPA - FAIP SN: FD1200188
- LIVIANOS1 - Profundímetro SHANE SN: WD2203A0143
- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THM00135
- LIVIANOS1 - Termómetro MOTORSCAN SN: 923000320170/EU15066
- LIVIANOS 1 - Pie de rey MG SN: 07539620
- LIVIANOS 1 - Frenómetro liviano/universal HPA FAIP SN: 10019
- LIVIANOS 1 - Probador de suspensión EUSAMA HPA FAIP SN: 10027

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Jahir Arango Acosta [Inspección sensorial inferior], Edwin Fernando Ruiz Ruiz [Foto delantera], Jahir Arango Acosta [Foto trasera], Jahir Arango Acosta [Inspección sensorial motor], Jahir Arango Acosta [Inspección sensorial exterior], Edwin Fernando Ruiz Ruiz [Alineación de luces], Jahir Arango Acosta [Sonido], Johan Mateo Zuluaga Muñoz [Opacidad NTC4231], Jahir Arango Acosta [Tercera placa], Jahir Arango Acosta [Profundidad de labrado], Edwin Fernando Ruiz Ruiz [Alineación, peso, suspensión y frenos], Jahir Arango Acosta [Inspección sensorial interior].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA


CRISTIAN SEBASTIAN CARDOZO VIDAL

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe

DIAGNOSTICENTRO
VILLAMARIA
Nit 900224861-1



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



VIGILADO
SuperTransporte

DIAGNOSTICENTRO
VILLAMARIA



ISO/IEC 17020:2012
11-01N-005

Diagnosticentro Villamaria
NIT: 900224861-1
Teléfono: 6-8778000
E-mail: info@diagnosticentrovillamaria.com
Dirección: Puente de Villamaria, antigua piscina
Ciudad: VILLAMARIA (CALDAS)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO	
Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de identidad	
2023-08-28	JULIAN ANDRES CARDONA	CC (X) NIT () No. 75098045	
Dirección	Teléfono fijo o Número de Celular	Ciudad	Departamento
PORTAL DE ESTAMBUL	3103861075	Manizales	Caldas
Correo Electrónico			
juliazacar@gmail.com			

3. DATOS DEL VEHÍCULO					
Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
ESR202	Colombia	Público	Camioneta	Renault	Alaskan
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2020	10019134626	2019-09-02	Blanco hielo	Diesel	3BRCD33B0LK590074
No de Motor	Tipo Motor	Cilindraje (cm ³)(si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
YD25701373P	DIESEL	2488	103348	4	SI () NO (X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV	
163	DOBLE CABINA	2023-09-01	SI () NO () N/A(X)		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	33.9			2.5	Klux	no
		Inclinación	1.26			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	48.0			2.5	Klux	no
		Inclinación	1.34			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	97.7				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	70.9				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			169			225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	64.2		86.1		42.9		49.7	40	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2420	4662	N	Eje 1	2673	4247	N	9.47	(20,30]	30	%
Eje 2	1900	3163	N	Eje 2	1659	2873	N	12.7	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total		Valor		Mínimo		Unidad					
		57.9		50		%					

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
29.1	18	%	Sumatoria Izquierdo	2239	7825	N	Sumatoria Derecho	N
						2114	7120	

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
-5.17	-3.46					

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llantia	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo +/- 2	Unidad %